



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL "CONSTRUCCION SKATE PARK SECTOR VILLA EL MAR I", DE LA COMUNA DE ALGARROBO CÓDIGO BIP N° 40003740-0.

ALGARROBO,

04 JUL 2018

DECRETO N°

VISTOS:

3925



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
7. Acuerdo N° 9095/02/18, Adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso en la Sesión Ordinaria 729 de fecha 21.02.2018, que aprobó dicha metodología de distribución de recursos, Según consta en el certificado emitido con la misma fecha por el Secretario y ministro de Fe de dicho Concejo.
8. D.A. N° 0048 de fecha 09.01.2018, Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 0989 de fecha 15.02.2018, Modifica Decreto Alcaldicio N° 0048 de fecha 09.01.2018.

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 31/1/2/1189 de fecha 22.06.2018, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL "Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I", de la Comuna de Algarrobo, código BIP N° 40003740-0, por un monto total de **\$64.000.000.-**

DECRETO:

- I. Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL "Construcción Skate Park Sector Villa El Mar I", de la Comuna de Algarrobo, código BIP N° 40003740-0, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Rut N° 69.061.600-9, representada por su Alcalde (S) Sr. Víctor Andrés Muñoz Duran, C.I N° 17.456.755-7, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, Algarrobo, y Gobierno Regional de Valparaíso, Rut 72.235.100-2, representada por su Intendente Jorge Martínez Duran, ambos con domicilio Edificio Esmeralda, Calle Melgarejo N° 669, piso 7, Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

VAMD/PEMM/USC/RBH/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Control (1)
- D.O.M. (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)



VÍCTOR ANDRÉS MUÑOZ DURÁN
ALCALDE (S)

